

**PROCESO DE SELECCIÓN**  
**PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 3 PLAZAS DE**  
**PROFESOR/A SUPERIOR DE MÚSICA DE BANDA: CLARINETE**

**ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS**

Siendo las 11:55 horas del día 19 de marzo de 2024 se reúnen en la sala de reuniones del Área de Cultura y Gobernanza del Ayuntamiento de Bilbao, sita en Bilbao, plaza Venezuela 2 -6ª planta, las personas integrantes del Tribunal encargado del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad de tres plazas de Profesor/a Superior de Banda de Música de Banda, Clarinete: Dña. Nekane Alonso Santamaría (en sustitución del Presidente titular del tribunal), que actúa como presidenta del tribunal; D. Francisco Javier Font Calatayud, como vocal; Dña. María Beatriz Ortiz Nuin, como vocal; Dña. Nerea Uzkiaga Gallego, como vocal; y D. Iñigo Villate Carrasco, que actúa como secretario.

**Personas admitidas y excluidas del proceso de selección**

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria, el procedimiento de selección de las tres personas aspirantes será el concurso y consistirá en el examen y valoración de los méritos alegados en la solicitud, sin perjuicio de la acreditación y comprobación posterior de esos mismos méritos alegados por las personas aspirantes propuestas.

Con fecha de 19 de abril de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de Bizkaia el acuerdo del Presidente del Consejo de Administración del OAL Bilbao Musika por el que se aprobaba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el presente proceso selectivo, siendo admitidas las siguientes personas:

- SERGIO ALONSO ARTO
- IVAN AROSTEGUI ACOSTA
- SERGIO BUESO CLIMENT
- JULIO ANTONIO GARCIA GURREA
- SANDRA IBARRETXE BURGOS
- ALVARO IBORRA JIMENEZ
- JUAN PALOMARES CORELLA
- RUBEN RAIMUNDO HURTADO
- ISABEL SANTOS ORTEGA

En el citado acuerdo no se excluyó a ninguna de las personas que solicitaron participar en el proceso de selección.

Contra dicho acuerdo no se ha presentado ninguna reclamación ni ha sido recurrido.

**Méritos que se valoran**

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria, el procedimiento de selección de la persona aspirante será el concurso y consistirá en el examen y valoración de los méritos alegados en la solicitud, sin perjuicio de la acreditación y comprobación posterior de esos mismos méritos alegados por la aspirante.

Conforme a las Bases, los méritos se valorarán de la siguiente manera:

**A) Experiencia profesional General (antigüedad en plaza) y específica (experiencia en el puesto en BILBAO MUSIKA):**

*Criterios a tener en cuenta:*

*Experiencia profesional General (Antigüedad en plaza) y Específica (Experiencia en puesto en Bilbao Musika). Se tendrá en cuenta la prestación de servicios en organismos autónomos locales y/o agrupaciones profesionales (bandas y orquestas) de titularidad pública cuyas características y valoración se detalla en las bases específicas de la convocatoria, excluyendo los contratos de arrendamiento de servicios civiles o mercantiles, becas y prácticas profesionales.*

*La experiencia profesional general se referirá únicamente a los servicios prestados en entidades y organismos que tengan la consideración de Administración Pública según la acepción recogida en la vigente normativa (en especial artículo 2 del TREBEP) y se acreditarán mediante certificación expedida por el órgano competente.*

*No se valorarán aquellos méritos relacionados con la experiencia, donde no se indique expresamente:*

- *Denominación y categoría profesional de la plaza desempeñada.*
- *Fecha de inicio y fin de los periodos de servicios.*
- *Funciones principales del puesto, si la indicación de la categoría no fuese suficientemente clara.*

*Se contabilizarán solamente los periodos referidos a la fecha o fechas indicadas en las bases específicas de la convocatoria, si bien en ningún caso podrán contabilizarse los servicios prestados con posterioridad al fin del plazo de presentación de solicitudes. A los efectos de cómputo se considerará que si la prestación se ha llevado a cabo en régimen de jornada ordinaria, la fórmula a emplear será la que considera cada año completo trabajado como 365 días y cada mes completo trabajado como 30 días. En los supuestos en los que existan periodos de dedicación en régimen de jornada parcial o reducción de jornada, el cómputo se realizará de forma proporcional al tiempo de dedicación realmente prestado y, siempre y cuando la vigente normativa lo permita, cuando dicha reducción se haya concedido como consecuencia de la aplicación de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, a la persona beneficiaria de las mismas le será computado el tiempo como si lo hubiera sido a jornada completa.*

*La experiencia se valorará de la siguiente manera:*

**A.- La experiencia general** se puntuará con un máximo de 30 puntos, a razón de 3,75 puntos por cada año de servicio, o fracción superior a 6 meses.

*Por experiencia general se entiende los servicios prestados, únicamente en la plaza a la que se presenta, del grupo A1 para profesores superiores de música banda y del grupo C2 para Ayudante Archivo-Atrilero en organismos autónomos locales y agrupaciones profesionales (bandas y orquestas) de titularidad pública.*

**B.- La experiencia específica** se puntuará con un máximo de 60 puntos. Se computará toda la experiencia acumulada en los últimos 8 años, a razón de 7,50 puntos por cada año de servicio, o fracción superior a 6 meses, a partir del 1 de enero de 2015.

*De manera específica diferenciada y complementaria a la valoración de la experiencia general, se valorarán los servicios prestados en Bilbao Musika en puestos correspondientes a la plaza que se opta, para el caso de profesores superiores de música banda del grupo A1 y para el caso de Ayudante Archivo-Atrilero del grupo C2, hasta un máximo de 60 puntos, a razón de 7,50 puntos por cada año de servicio, o fracción superior a seis meses, a partir del 1 de enero de 2015.*

A los efectos de cómputo, en los supuestos en los que existan periodos de dedicación en régimen de jornada parcial o reducción de jornada, el cómputo se realizará de forma proporcional al tiempo de dedicación realmente prestado.

Para las plazas que no se oferten a jornada completa, se considerará 100% el tanto por ciento al que salga la plaza. Si el porcentaje de la experiencia en puesto fuera mayor que la correspondiente a la plaza, no se tendrán en cuenta los excesos, y si la jornada contratada es menor, se hará la parte proporcional del porcentaje a la que salga la plaza.,

**C.- Otros méritos:** se valorarán hasta un máximo de 10 puntos

**C1.** Haber superado una Oferta Pública de Empleo en Bilbao Musika: 10 puntos

**C2.-** Formar parte de la Bolsa de Trabajo de Bilbao Musika derivadas de procesos selectivos de acceso a la plaza a la que se opta: 6 puntos.

Se considerará la mejor opción entre las anteriores, no siendo acumulables.

**C3.- Titulación académica:**

Por titulaciones académicas oficiales reguladas en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, de nivel superior a la exigida como requisito de la convocatoria y hayan sido expedidas por algún centro de enseñanza público o privado que tenga reconocida por la Administración competente la expedición de títulos con validez académica oficial, según el siguiente detalle:

- Titulaciones medias (no requeridas como titulación de acceso): 2.50 puntos por cada titulación
- Titulaciones superiores (no requeridas como titulación de acceso): 5 puntos por cada titulación

**C4.-** Experiencia en puestos correspondientes a la plaza en Bilbao Musika, cuyo nivel se corresponda con los siguientes niveles de responsabilidad, a partir del 1 de enero de 2015, por cada año de servicio, o fracción superior a 6 meses

- Puestos con nivel 28: 1,25 puntos.
- Puestos con nivel 27: 1 punto.
- Puestos con nivel 26: 0,75 puntos.
- Puesto con nivel 25: 0,50 puntos.
- Puestos con nivel 24: 0,25 puntos.

**C5.- Idiomas.** Se valorará el nivel de conocimiento de lenguas oficiales de la UE diferentes a la lengua castellana, de acuerdo a lo siguiente:

- Nivel B1: 1,50 puntos
- Nivel B2 o superior: 2,50 puntos

Para cada uno de los idiomas cuyo conocimiento se acredite, se puntuará únicamente el nivel más alto de conocimiento que se posea.

**D.- Conocimiento de euskera.** Se valorará hasta un máximo de 15 puntos.

Se valorará únicamente en las plazas en las que no sea requisito, por no tener fecha de preceptividad vencida, conforme al siguiente baremo:

- PL1: 5 puntos.
- PL2: 10 puntos.
- PL3: 15 puntos.

Las tres plazas de Profesor/a superior de Banda de Música: Clarinete disponen de perfil lingüístico 3 no preceptivo.

Las personas aspirantes a las plazas de Profesor/a Superior de Banda de Música: Clarinete, en la solicitud/declaración responsable, han alegado que disponen de los siguientes méritos:

**1. SERGIO ALONSO ARTO: 15 puntos**

**Experiencia general: 0 puntos.**

- Profesor de Clarinete en Bilbao Musika Eskola: 24 años, 3 meses y 16 días.
- Profesor Banda de Música: Clarinete en Bilbao Musika: 5 años, 2 meses (Becario)
- Profesor Superior Banda de Música: Clarinete en Bilbao Musika: 3 días.
- 

**Otros méritos: 0 puntos.**

- Titulaciones académicas oficiales:
  - Jefatura de Estudios Bilbao Musika Eskola: Del 1 de Septiembre del 2010 al 31 de Agosto del 2016.
- Experiencia nivel responsabilidad.
  - Nivel 24 desde 01/07/2010 a 31/08/2016.

**Conocimiento de euskera: 15 puntos.**

- PL3, 15 puntos.

**2. IVAN AROSTEGUI ACOSTA: 32,25 puntos**

**Experiencia general: 3,75 puntos.**

- Profesor Banda Clarinete en Bilbao Musika: 6 meses y 26 días: 3,75 puntos.
- Músico Clarinete en la Asociación Cultural Banda Pamplonesa: 5 meses y 22 días.
- Profesor Clarinete en Tolosako Udala: 4 años, 2 meses y 5 días.
- Profesor Clarinete en Loatzto Musika Eskola: 1 mes y 29 días.

**Experiencia específica: 7,5 puntos.**

- Profesor superior música banda: Clarinete: 206 días (0,56 años): 7,5 puntos.

**Otros méritos: 6 puntos.**

- Formar parte de la Bolsa de trabajo de Bilbao Musika derivada de procesos selectivos de acceso a la plaza a la que se opta: 6 puntos.
  - Bolsa de trabajo 2019.
- Titulaciones académicas: 0 puntos
  - Título Superior de Música en la especialidad de Interpretación-Clarinete Conservatorio Superior de Música de Navarra.
  - Curso de Repertorio orquestal. Conservatorio Superior de Música de Navarra 10 horas.
  - Curso Internacional de Viento Madera Música a l'Estiu de Xàbia 2014 XXIX Edición. 50 horas.
  - Curso de Clarinete Conservatorio Superior de Música de Navarra 12 horas.

- Curso de música de cámara. Conservatorio Superior de Música de Navarra 22 horas.
- Curso de Clarinete. Mentoring Music Matters 30 horas.
- Curso de Clarinete Conservatorio Superior de Música de Navarra 21 horas.
- Curso de música de cámara. Conservatorio Superior de Música de Navarra 21 horas.
- Curso de música de cámara. Conservatorio Superior de Música de Navarra 21 horas.
- Curso de Clarinete Conservatorio Superior de Música de Navarra 18 horas.
- XXVI Curs de Clarinet "Clarinetissim" Academia Internacional de Clarinet 60 horas.
- Curso de Clarinete Banda Municipal Música de Zumaia con la ayuda del Patronato Municipal de Música 32 horas.
- Curso de Clarinete Banda Municipal Música de Zumaia con la ayuda del Patronato Municipal de Música 32 horas.
- Curso de Clarinete Banda Municipal Música de Zumaia con la ayuda del Patronato Municipal de Música 32 horas.
- Curso de Clarinete Banda Municipal Música de Zumaia con la ayuda del Patronato Municipal de Música.
- Curso de Clarinete Banda Municipal Música de Zumaia con la ayuda del Patronato Municipal de Música 32 horas.
- Curso de Clarinete Banda Municipal Música de Zumaia con la ayuda del Patronato Municipal de Música 32 horas.
- Curso de Clarinete Sapere Aude Sinfonietta 32 horas.
- Encuentro Joven Orquesta de Euskal Herria (EGO). Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco.
- Encuentro Joven Orquesta de Euskal Herria (EGO). Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco.
- Encuentro Joven Orquesta de Euskal Herria (EGO). Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco.
- Encuentro Joven Orquesta de Euskal Herria (EGO). Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco.
- Encuentro Joven Orquesta de Euskal Herria (EGO). Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco.
- Título Profesional de Música en la especialidad de Clarinete CPM FRANCISCO ESCUDERO.

### **Conocimiento euskera: 15 puntos.**

- PL3, 15 puntos.

### **3. SERGIO BUESO CLIMENT: 40 puntos**

#### **Experiencia general: 11,25 puntos.**

- Profesor Superior Banda de Música: Clarinete en Bilbao Musika: 3 años, 3 meses y 14 días: 11, 25 puntos.

#### **Experiencia específica: 22,5 puntos.**

- Profesor Superior Banda de Música: Clarinete en Bilbao Musika: 1.199 días (3,28 años): 22,5 puntos.

**Otros méritos: 6,25 puntos.**

- Formar parte de la Bolsa de trabajo de Bilbao Musika derivada de procesos selectivos de acceso a la plaza a la que se opta: 6 puntos.
  - Bolsa de trabajo 2019.
- Titulaciones académicas:
  - Título Superior de Música especialidad clarinete Conservatorio superior de música Salvador Seguí de Castellón de la Plana.
- Experiencia en puestos correspondientes a la plaza en Bilbao Musika cuyo nivel corresponde con el nivel de responsabilidad: 0,25 puntos.
  - Nivel 24.
- Idiomas oficiales:
  - Valenciano C1: 0 puntos.

**4. JULIO ANTONIO GARCIA GURREA: 6 puntos**

**Experiencia general: 0 puntos.**

- Profesor Superior Banda de Música: Clarinete en Bilbao Musika: 3 meses.
- Profesor Superior Banda de Música: Clarinete en Banda Municipal de Madrid: 4 días.

**Otros méritos: 6 puntos.**

- Formar parte de la Bolsa de trabajo de Bilbao Musika derivada de procesos selectivos de acceso a la plaza a la que se opta: 6 puntos.
  - Bolsa de trabajo 2019
- Titulaciones académicas:
  - Título Superior de Música Interpretación clarinete Conservatorio Superior Música Salvador Seguí Castellón.

**5. SANDRA IBARRETXE BURGOS: 31,25 puntos**

**Experiencia general: 11,25 puntos.**

- Clarinete-Profesora Banda NIV19 en Bilbao Musika : 2 meses y 22 días.
- Clarinete Solista en Bilbao Orkestra Sinfonikoa: 1 mes y 26 días.
- Músico Clarinete en Ayuntamiento de Vitoria: 1 mes y 6 días.
- Funcionario Interino Intérprete Clarinete en Donostiako Dantza eta Musika Eskola: 6 días.
- Intérprete Clarinete en Zornotzako Musika Banda: 1 día
- Aumento- Clarinete en Fundación Baluarte: 21 días.
- Clarinete Co-Principal en Orquesta de cámara nórdica: 3 meses y 14 días.
- Músico-Clarinetista en Orquesta de viento de Estocolmo: 1 año.
- Músico Extra-Clarinete en Vasteras Sinfonietta: 1 mes.
- Clarinete Solista en Universidad de ópera-Estocolmo: 14 días.
- Músico Extra-Clarinete en Real Ópera Sueca: 1 año y 9 días.
- Clarinete Solista en Orquesta Sueca De cámara: 4 días.
- Músico Extra-Clarinete en Orquesta Sinfónica de Gavle: 5 días.
- Músico Extra-Clarinete en Orquesta de la Radio Sueca: 6 días.
- Clarinete Solista en Orquesta Sinfónica de Gotemburgo: 6 días.
- Clarinete Co-Principal en Opera de Noruega: 3 meses y 23 días.

**Experiencia específica: 0 puntos.**

- Clarinete-Profesora Banda NIV19 en Bilbao Musika : 82 días (0,22 años).

**Otros méritos: 10 puntos (puntuación máxima en este criterio).**

- Titulaciones académicas: 10 puntos.
  - Título profesional de música en la especialidad de Clarinete en CMN Leioa EMK de Leioa.
  - Título superior de música en la especialidad de Clarinete en CASM Musikene GMIB de San Sebastián
  - Título de bachiller en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales en CPEIPS Ntra. Sra. De la merced HLBHIP de Loiu.
  - Máster en música- especialidad Clarinete en Orquesta real universidad de música en Estocolmo: 5 puntos.
  - Curso de post-grado y perfeccionamiento en la especialidad de Clarinete en Conservatori Liceu de Barcelona: 5 puntos.
  - Programa de estudios avanzados Real Universidad de Música en Estocolmo.
  - Curso de perfeccionamiento en Clarinete Conservatoire National a Rayonnement Régional de Nice.
  - Título de graduada en Educación secundaria CPEIPS Ntra. Sra. De la Merced HLBHIP de Loiu.
  - XI curso de Clarinete Julián Menéndez curso internacional de Clarinete Julián Menéndez.
  - Bilbao Arte eta Kultura VIII topaketak en Universidad del País Vasco.
  - X curso Julián Menéndez curso internacional de clarinete Julián Menéndez.
  - Master class de Martin Frost Musikene.
  - Bilbao Arte eta Kultura x Topaketak Universidad del País Vasco.
  - Master class en Crusell Music Festival.
  - Hego-euskadiko Gazte Orkestra Euskal Herriko Gazte Orkestra Fundazioa.
  - Hego-euskadiko Gazte Orkestra Euskal Herriko Gazte Orkestra Fundazioa.
  - Hego-euskadiko Gazte Orkestra Euskal Herriko Gazte Orkestra Fundazioa.
  - Maribor International Orchestra 2012 Departamento de Cultura Delavnica Maribor, Eslovenia.
  - Maribor international Orchestra 2012 Departamento de Cultura Delavnica Maribor, Eslovenia.
  - X curso internacional de música Villa de la Zubia cursos internacionales de música Villa de la Zubia.
- Idiomas oficiales: 1,5 puntos.
  - Francés B1, 1,5 puntos.

**Conocimiento euskera: 10 puntos**

- PL2, 10 puntos.

**6. ALVARO IBORRA JIMENEZ: 5 puntos**

**Experiencia general: 0 puntos.**

- Profesor de Clarinete en Conservatorio Pablo Sarasate: 5 meses y 1 día.
- Profesor de Clarinete en Conservatorio de Navarra: 4 meses y 24 días.

- Profesor de Clarinete en Ayuntamiento de Garinoain: 4 meses y 27 días.
- Profesor de Clarinete en Ayuntamiento de Milagro: 1 año, 1 mes y 12 días.
- Profesor de Clarinete en Ayuntamiento de Tafalla: 13 años y 22 días.
- Profesor de Clarinete en Ayuntamiento de Valle de Egües: 6 años, 4 meses y 9 días.
- Profesor de Clarinete en Banda Musica Pamplonesa: 20 años, 4 meses y 1 día.

**Otros méritos: 5 puntos.**

- Titulaciones académicas, 5 puntos.
  - Título profesional de Música en la especialidad de clarinete Conservatorio profesional de música Pablo Sarasate.
  - Título superior de música en la especialidad de clarinete Conservatorio superior de música de Aragón.
  - Título de grado superior de Administración y finanzas centro integrado Politécnico Tafalla.
  - Master universitario en investigación musical Universidad internacional de Valencia: 5 puntos.

**7. JUAN PALOMARES CORELLA:100 puntos**

**Experiencia general: 30 puntos (puntuación máxima en este criterio).**

- Profesor Superior Banda de Musica: Clarinete en Bilbao Musika: 18 años, 10 meses y 22 días: 71,25 puntos.

**Experiencia específica: 60 puntos (puntuación máxima en este criterio).**

- Profesor Superior Banda de Musica: Clarinete en Bilbao Musika: 6902 días (18,90 años): 142,5 puntos.

**Otros méritos: 10 puntos (puntuación máxima en este criterio).**

- Haber superado un proceso selectivo en Bilbao Musika: 10 puntos.
  - OPE 2004.
- Titulaciones académicas.
  - Grado superior de Música especialidad Clarinete Conservatorio Joaquín Rodrigo de Valencia.
- Experiencia en puestos correspondientes a la plaza en Bilbao Musika cuyo nivel corresponde con el nivel de responsabilidad: 2 puntos.
  - Nivel 24: desde el 01/01/2015.

**8. RUBEN RAIMUNDO HURTADO: 10 puntos**

**Experiencia específica: 0 puntos.**

- Profesor superior música banda: Clarinete: 21 días (0,07 años).

**Otros méritos: 10 puntos (puntuación máxima en este criterio).**

- Formar parte de la Bolsa de trabajo de Bilbao Musika derivada de procesos selectivos de acceso a la plaza a la que se opta: 6 puntos.
  - Bolsa de trabajo (no específica año).

- Titulaciones académicas: 5 puntos.
  - Máster en Enseñanzas Artísticas: 5 puntos.
  - Título Superior de Música en Interpretación Clarinete Conservatorio Superior de Música Salvador Seguí de Castellón.
  - Título Profesional de Música Conservatorio Profesional no. 2 de Valencia.
- Idiomas oficiales: 1,5 puntos.
  - Inglés B1: 1,5 puntos.
  - Valenciano C2: 0 puntos.

#### **9. ISABEL SANTOS ORTEGA:21,25 puntos**

##### **Experiencia específica: 11,25 puntos**

- Profesora Clarinete en OAL Bilbao Musika: 4 meses y 6 días.
- Profesora Banda Música en Ayuntamiento de Santander: 9 meses y 20 días.
- Funcionaria Interina. Músico de Banda Municipal (clarinete) en Ayuntamiento de Madrid: 1 año y 11 meses.

##### **Experiencia específica: 0 puntos**

- Profesora Banda Bilbao. Clarinete: 126 días (0,34 años).

##### **Otros méritos: 10 puntos (puntuación máxima en este criterio).**

- Formar parte de la Bolsa de trabajo de Bilbao Musika derivada de procesos selectivos de acceso a la plaza a la que se opta: 6 puntos.
  - Bolsa de trabajo 2019.
- Titulaciones académicas: 15 puntos.
  - Título Profesional de Música en la especialidad de Clarinete Conservatorio Profesional de Música de Valladolid.
  - Título Superior de Música en la especialidad de Clarinete Conservatorio Superior de Música de Salamanca.
  - Título Master Universitario en Interpretación Musical. Especialidad en clarinete Universidad Internacional de Andalucía: 5 puntos.
  - Posgrado en Clarinete Conservatorio Superior de Música de Salamanca: 5 puntos.
  - Máster en Musicoterapia Instituto MAP Vitoria: 5 puntos.
  - Alta Especialización en Clarinete Escuela Superior de Música Forum Musikae.

### **PUNTUACIÓN FINAL**

Sumadas las puntuaciones obtenidas y ordenando las personas aspirantes en función de la mayor puntuación alcanzada, se obtienen los siguientes resultados y orden de prelación:

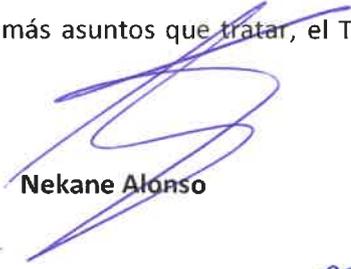
<b>Aspirante</b>	<b>Experiencia general</b>	<b>experiencia específica</b>	<b>Otros méritos</b>	<b>Conocimiento euskera</b>	<b>PUNTUACION TOTAL</b>
JUAN PALOMARES CORELLA	30	60	10	0	<b>100 puntos</b>
SERGIO BUESO CLIMENT	11,25	22,5	6,25	0	<b>40 puntos</b>

IVAN AROSTEGUI ACOSTA	3,75	7,5	6	15	<b>32,25 puntos</b>
SANDRA IBARRETXE BURGOS	11,25	0	10	10	<b>31,25 puntos</b>
ISABEL SANTOS ORTEGA	11,25	0	10	0	<b>21,25 puntos</b>
SERGIO ALONSO ARTO	0	0	0	15	<b>15 puntos</b>
RUBEN RAIMUNDO HURTADO	0	0	10	0	<b>10 puntos</b>
JULIO ANTONIO GARCIA GURREA	0	0	6	0	<b>6 puntos</b>
ALVARO IBORRA JIMENEZ	0	0	5	0	<b>5 puntos</b>

A la vista de los resultados obtenidos, este Tribunal acuerda proponer a la O.A.L. BILBAO MUSIKA el nombramiento de las personas aspirantes D. Juan Palomares Corella, D. Sergio Bueso Climent y D. Iván Arostegui Acosta, para el desempeño de las plazas de profesor/a superior de Banda de Música: Clarinete, al haber obtenido la mayor puntuación en el proceso de selección.

No obstante, las personas propuestas para su acceso a la condición de personal laboral fijo deberán presentar los documentos acreditativos de que cumplen las condiciones que se exigen en las bases de la convocatoria para tomar parte en este proceso selectivo.

Siendo las 12:25 horas, y sin más asuntos que tratar, el Tribunal acuerda levantar la sesión.



**Nekane Alonso**



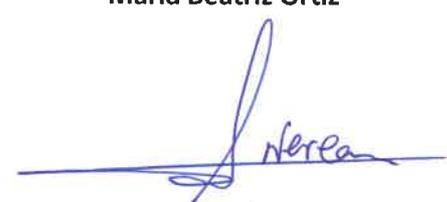
**Francisco Javier Font**



**María Beatriz Ortiz**



**Iñigo Villate**



**Nerea Uzkiaga**